

---

---

1 **SESION ORDINARIA NO. 036-2021**  
2 **PERIODO 2020-2024**

3  
4 Celebrada a las dieciocho horas del día Martes 05 de enero del año 2021, en la Sala de Sesiones  
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,  
6 Periodo 2020-2024:

7  
8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos de manera presencial.

11  
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro de manera presencial.

13  
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde  
15 Presencial; Marco Vinicio Valverde Solis, de manera presencial.

16  
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, José Ignacio Murillo Soto y Carlos  
18 Mario Brenes Meléndez, de manera presencial; y María Gabriela Cruz Soto de manera virtual.

19  
20 **SINDICOS PROPIETARIOS:** José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael y Xinia Salas  
21 Arias, distrito Sabana Redonda, de manera presencial y Luis Alberto Morera Núñez, distrito San  
22 Pedro; Luis Amado Quesada distrito de San Juan y Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos,  
23 de manera virtual.

24  
25 **SINDICOS SUPLENTE:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan; María Lenis Ruiz Víquez,  
26 distrito San Rafael; Charles Yoseth Suárez Alvarez, distrito Carrillos Y Carlos Luis Steller Vargas,  
27 distrito Sabana Redonda, de manera presencial. Y Margarita Murillo Morales, de manera virtual.

28  
29 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTES:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.  
30 **AUSENTES:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
31 Segundo.

32  
33 **SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Licda. Viviana María Ballester Murillo.

34  
35 **ARTÍCULO NO. I**  
36 **INVOCACIÓN**

37  
38 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándole la bienvenida a todos los  
39 miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y suplentes, Síndicos  
40 propietarios y suplentes; a la señora Secretaria a.i. de éste Concejo Municipal, Ing. Eduardo Vargas  
41 de Informática, presentes en ésta Sala de Sesiones y todas aquellas personas que nos siguen a  
42 través de Facebook de la Municipalidad.

43  
44 Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante  
45 Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo de la regidora María Gabriela Cruz Soto: En el nombre del  
46 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Padre eterno quiero poner en tus manos este nuevo año que  
47 iniciamos trabajando juntos, te pido que nos ilumines y guíes para que entre todos podamos tomar  
48 las mejores decisiones para un pueblo que más que nunca necesita ayuda y eso solo juntos lo

1 podremos lograr, las pautas que se impongan en los próximos meses serán la base para el nuevo  
2 Poás, por ello te suplicamos nos brindes sabiduría, humildad y solidaridad para saber discernir, en  
3 tus sagradas manos ponemos nuestras familias, las familias de nuestros compañeros de la  
4 municipalidad además de todos los que vivimos en este pequeño cantón a fin de que no falte la  
5 salud ni el empleo, en tus manos nos ponemos señor en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu  
6 Santo, AMEN AMEN AMEN.

7  
8 **ARTÍCULO NO. II**  
9 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

10  
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día. Estando  
12 todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:

- 13  
14 I- INVOCACIÓN  
15 II- Aprobación Orden del Día  
16 III- Análisis y aprobación de las actas, Sesión Ordinaria 035-2020  
17 IV- Atención al Público  
18 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda  
19 VI- Asuntos Varios  
20 VII- Mociones y Acuerdos

21  
22 **ARTÍCULO NO. III**  
23 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

24  
25 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 035-2020, sin objeciones,  
26 solo observaciones de forma:

27  
28 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: En la primer página, yo quisiera hacer  
29 una observación para todos, en la parte “Síndicos Propietarios” de la sesión anterior, el compañero  
30 Luis Amado Quesada Ugalde, estuvo de manera virtual al inicio de la sesión al ser las 12.12 p.m.,  
31 pero fue muy constante sus interrupciones por problemas tecnológicos, pasados los 17.55 minutos  
32 tuvo una duración de más de diez minutos fuera de conexión y luego se conectaba y se desconectaba  
33 constantemente, (17.55/27.58 – 28.16/28.34 – 29.03/31.20 – 31.33/33.55 – 35.50/36.44 varias  
34 interrupciones), basados a la transmisión por medio de Facebook-Municipalidad de Poás; sin  
35 embargo, al haber pasado 36 minutos con 44 segundos a partir de ahí permaneció hasta finalizar la  
36 sesión. Queda constando en apego al artículo 37 Bis del Código Municipal, Ley No. 9842, esto  
37 para que quede en conocimiento de todos para efectos el señor Luis Amado queda ausente se esa  
38 sesión.

39  
40 Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 035-2020, por los regidores  
41 presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marco  
42 Vinicio Valverde Solís y la regidora suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la regidora  
43 Tatiana Bolaños Ugalde.

44  
45 **ARTÍCULO NO. IV**  
46 **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

47  
48 **No hubo**  
49 -----  
50 -----

---

---

**ARTÍCULO NO. V**  
**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda:

1. Se recibe Oficio No. DVME-0713-2020 del 23 diciembre 2020, recibido en ésta Secretaría del Concejo vía correo electrónico el 28 de diciembre 2020 al ser las 2:20 p.m., del señor Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos, Ministerio de Hacienda, dirigido a Organizaciones de Desarrollo, Concejos Municipales y Asociaciones de Desarrollo, con copia al señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda; y dice textual: “**Asunto: Atención oficios.** Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios remitidos a este Ministerio, los cuales se refieren a los recursos destinados a las Asociaciones de Desarrollo, procedo a referirme a lo planteado.

Al 17 de diciembre de 2020 se ha girado la suma de ¢1.594 millones. Al respecto, resulta importante señalar que a pesar de la situación que atraviesa el país por el impacto de la crisis sanitaria producto de la pandemia por COVID-19, se ha tomado la decisión de girar ¢2 730 millones adicionales a lo girado a la fecha.

No omito manifestar que dicha decisión se ha tomado bajo el amparo de lo establecido en el Título IV de la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el cual las normas que contiene, se regula el desarrollo legal del principio de equilibrio presupuestario, establecido en el artículo 176 de la Constitución Política.

Por lo anterior, cabe resaltar lo dispuesto en los artículos 15 y 25 del Título IV, de la mencionada Ley, donde se establece lo siguiente:

“**ARTÍCULO 15-** Destinos específicos. Si la deuda del Gobierno central supera el cincuenta por ciento (50%) del PIB nominal, el Ministerio de Hacienda podrá presupuestar y girar los destinos específicos legales considerando la disponibilidad de ingresos corrientes, los niveles de ejecución presupuestaria y de superávit libre de las entidades beneficiarias. (...)”

**ARTÍCULO 25-** Gestión administrativa de los destinos específicos. En el caso de los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política, o su financiamiento no provenga de una renta especial creada para financiar el servicio social de forma exclusiva, el Ministerio de Hacienda determinará el monto a presupuestar, según el estado de las finanzas públicas para el periodo presupuestario respectivo y los criterios contemplados en el artículo 23 de esta ley.”

Conforme lo establecido los artículos citados, el Gobierno de la República debe considerar la disponibilidad de ingresos corrientes, los niveles de ejecución presupuestaria, los superávits libres de las entidades beneficiarias y el estado de las finanzas públicas, a efectos de determinar tanto los montos a presupuestar, como lo montos a girar a las entidades beneficiarias de dichos montos.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, el pendiente de giro asciende a ¢2.730 millones y los cuales se encuentran contemplados en el programa de desembolsos de la Tesorería Nacional, mismo que ha sido coordinado con el ente concedente para giro esta semana.”

2. Se recibe oficio No. 468-SM-2020 del 29 de diciembre 2020, del Concejo Municipal, Municipalidad El Guarco, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República; Fracciones Políticas, Asamblea Legislativa; Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, ANAI; Comisión Nacional de Préstamos para Educación-CONAPE; Concejo Municipales del país; y dice textual: “**Asunto: Apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de Mora**  
Reciban un cordial saludo.

1 De conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal de El Guarco en la sesión  
2 ordinaria N°51-2020 celebrada el 28 de diciembre de 2020 me permito transcribir el acuerdo  
3 N°227 definitivamente aprobado, mediante el cual se aprueba la moción presentada por el  
4 Concejo Municipal de Mora, que dice:

5 Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito  
6 transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado  
7 en la Sesión Ordinaria número 34, celebrada el día 21 de diciembre del año 2020, que  
8 textualmente dice:

9 • *Mociones y Asuntos Varios.*

10 Sr. Alcalde Municipal, Álvaro Arguedas Durán

11 Presento una propuesta de moción, por si los Regidores(as) desean estudiarla y someterla a  
12 votación.

### 13 MOCIÓN

14 En mi condición de Alcalde Municipal de Mora presento a consideración del honorable  
15 Concejo la siguiente moción.

#### 16 Considerando que:

- 17 1- Qué el día viernes 20 de noviembre en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por  
18 *el Gobierno de la República se tomó como uno de los acuerdos la “Venta de la Cartera de*  
19 *crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)”.*
- 20 2- Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con información  
21 inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, como lo  
22 son la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una Institución altamente  
23 especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada  
24 por SUGEF.
- 25 3- Qué el día jueves 26 de noviembre la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e  
26 *Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 “Oponerse al cierre de la*  
27 *Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha*  
28 *propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad*  
29 *en los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que*  
30 *tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera*  
31 *Integral en los cantones rurales”.*
- 32 4- Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos  
33 de quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas  
34 esas personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral,  
35 que mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus  
36 gastos de sostenimiento económico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria  
37 por la Pandemia.

#### 38 POR TANTO:

39 Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea  
40 analizada, debatida y aprobada.

41 Que se apruebe expresamente lo siguiente:

42 a) Que el Honorable Concejo Municipal de Mora brinda el apoyo en todos sus extremos al  
43 acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado  
44 jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el  
45 oficio ANAI-097-200.

46 b) Enviar una nota al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los  
47 señores Diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender  
48 la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con  
49 una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los

---

---

1 estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito  
2 bancario para financiar sus estudios.

3 c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los  
4 Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de  
5 financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y  
6 técnicos.

7 Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de  
8 comisión y se declare: ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9 (...)

10 Los señores Regidores que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción  
11 presentada por el Alcalde Municipal, señor Alfonso Jiménez Cascante; favor sírvanse  
12 manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL  
13 TRÁMITE DE COMISIÓN.

14 Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el señor  
15 Alcalde Municipal; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR  
16 UNANIMIDAD.

17 Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada;  
18 favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO EN FIRME POR  
19 UNANIMIDAD.

20 Por lo anterior, se acuerda:

21 **ACUERDO N°. 7:**

22 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: acoger y aprobar en todos sus extremos la  
23 moción presentada por el Alcalde Municipal, señor Alfonso Jiménez Cascante.

24 2. El Concejo Municipal de Mora brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado  
25 por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de  
26 noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la República mediante el Oficio ANAI-  
27 097-200.

28 3. Se insta al Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, y a las y los señores  
29 Diputados, haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la  
30 cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con  
31 una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los  
32 estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito  
33 bancario para financiar sus estudios.

34 4. Envíese este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los  
35 Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de  
36 financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y  
37 técnicos.

38 5. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al Presidente de la República  
39 de Costa Rica, el señor Carlos Alvarado Quesada, a las diferentes Fracciones de la Asamblea  
40 Legislativa, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), a la Comisión  
41 Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) y a todos los Concejos Municipales del  
42 país, por si a bien lo tienen, manifestar su apoyo a esta iniciativa. ACUERDO  
43 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Transcribo lo anterior para lo que corresponda.”

44  
45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: alguien desea hacer alguna  
46 manifestación al respecto. En lo personal, me parece que es un tema importante, ya que gracias a  
47 los préstamos de CONAPE algunas personas han logrado salir adelante con una carrera, sería  
48 importante brindar un voto de apoyo a la municipalidad de El Guarco en los términos que se cita.  
49 Por tanto someto a votación brindar un voto de apoyo a estas gestiones como se indica. Sea con  
50 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

---

---

1 **Considerando:**

- 2
- 3 1- Qué el día viernes 20 de noviembre en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el  
4 Gobierno de la República se tomó como uno de los acuerdos la “Venta de la Cartera de crédito  
5 de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC”.
- 6
- 7 2- Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con información  
8 inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, como lo son  
9 la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una Institución altamente especializada en  
10 crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por SUGEF.  
11
- 12 3- Qué el día jueves 26 de noviembre la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e  
13 Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 “Oponerse al cierre de la  
14 Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta  
15 de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad en los  
16 territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen  
17 especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera Integral en  
18 los cantones rurales”.
- 19
- 20 4- Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos de  
21 quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas esas  
22 personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral, que  
23 mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus gastos  
24 de sostenimiento económico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria por la  
25 Pandemia.

26

27 Se acuerda

28 **ACUERDO NO. 477-01-2021**

29 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. No. 468-SM-2020 del 29 de  
30 diciembre 2020, del Concejo Municipal, Municipalidad El Guarco, dirigido al señor Carlos  
31 Alvarado Quesada, Presidente de la República; Fracciones Políticas, Asamblea Legislativa;  
32 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, ANAI; Comisión Nacional de Préstamos para  
33 Educación-CONAPE; **POR TANTO SE ACUERDA: PRIMERO:** Brindar un voto de apoyo a  
34 la Municipalidad de El Guarco por las gestiones realizadas ante las instancias competentes,  
35 tomando en cuenta que gracias a los préstamos hechos por CONAPE para acceder a la educación  
36 es que muchas personas han sido beneficiadas y lograron con esa ayuda financiera salir adelante y  
37 costear su carrera técnica y profesional. **SEGUNDO:** Brindar el apoyo en todos sus extremos al  
38 acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves  
39 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el oficio  
40 ANAI-097-200. **TERCERO:** Enviar excitativa al Presidente de la Republica señor Carlos  
41 Alvarado Quesada y a las y los señores Diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista  
42 de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo  
43 un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más  
44 vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al  
45 crédito bancario para financiar sus estudios. . Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos,  
46 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde, y Marco Vinicio  
47 Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNANIME**  
48 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

49 -----  
50 -----

1 3. Se recibe oficio del Concejo Municipal de Garabito S.G.643-2020-XE, dirigido a Empresas  
2 Autobuseras San Pablo de Heredia; Cooperativas de Taxis de Heredia; Autoridad Reguladora  
3 de Servicios Públicos (ARESEP); Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT);  
4 Consejo de Transporte Público (CTP); Dirección Nacional de Policía de Tránsito; Consejo  
5 Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y Municipalidades de País. que dice  
6 textual: “ASUNTO: APOYO AL ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
7 DE HEREDIA: CUMPLIMIENTO REAL DE LA LEGISLACIÓN DEL TRANSPORTE  
8 PÚBLICO Y DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PROTEGE LOS  
9 DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

10 El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N° 34, Artículo III, Inciso I) celebrada  
11 el 21 de diciembre del 2020, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:  
12 BRINDAR VOTO DE APOYO al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Pablo de  
13 Heredia (Oficio MSPH-CM-ACUER-769-20), mediante el cual se solicita el cumplimiento real  
14 de la legislación del transporte público y de la normativa nacional e internacional que protege  
15 los derechos de las personas con discapacidad.

16  
17 4. Se recibe oficio N° MAT-CM-1188-2020 del Concejo Municipal de Atenas dirigido a Carlos  
18 Alvarado Quesada, Presidente de la República; Señores Diputados; Señores Municipalidades  
19 del País, Señores Asamblea General de Alcaldías e Intendencias que dice textual:

20 MUNICIPALIDAD DE ATENAS CONCEJO MUNICIPAL

21 Moción.

22 Quien suscribe, en condición de Regidor Propietario Diego Alonso González Morales,  
23 propongo la siguiente moción.

24 Considerando que:

- 25 1) Según el Código Municipal, artículo 27 inciso b), la Constitución Política artículo 11, Ley  
26 de Administración Pública artículo 11 y demás leyes conexas faculta a los regidores  
27 municipales para velar y cumplir las obligaciones que tiene la Entidad Municipal en todas  
28 las áreas de su competencia.
- 29 2) Qué el viernes 20 de noviembre de 2020 en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada  
30 por el Gobierno de *la República se tomó como uno de los acuerdos la “Venta de la Cartera*  
31 *de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)”*.
- 32 3) Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con información  
33 inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos de suma  
34 importancia, como lo son la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una  
35 Institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que  
36 otorga la banca regulada sor SUGEF.
- 37 4) Qué el jueves 26 de noviembre de 2020 la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías  
38 *e Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 “Oponerse al cierre de la*  
39 *Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha*  
40 *propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad*  
41 *en los territorios, to-mando en consideración que CONAPE es la única alternativa que*  
42 *tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera*  
43 *Integral en los cantones rurales”*.
- 44 5) Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos  
45 de quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas  
46 esas personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral,  
47 que mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus  
48 gastos de sostenimiento eco-nómico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria  
49 por la Pandemia.

50 Por tanto:

---

---

1 Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea  
2 analizada, debatida y aprobada

3 Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- 4 1) Que el Honorable Concejo Municipal de Atenas brinda el apoyo en todos sus extremos al  
5 acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e In-tendencias, celebrada el  
6 pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la Republica  
7 mediante el oficio ANAI-097-200.
- 8 2) Enviar una nota al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los  
9 señores diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de  
10 vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error  
11 histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más  
12 vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen  
13 acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
- 14 3) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los  
15 Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de  
16 financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y  
17 técnicos.

18 Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de  
19 comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. APROBADO CON 5**  
20 **VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

- 21 5. Se recibe oficio N° CM-SM-987-2020 del Concejo Municipal de Parrita dirigido a Presidencia  
22 de la Republica, despachopresidente@presidencia.go.cr; Ministro de la Presidencia,  
23 despachoministro@presidencia.go.cr; Tesorería Nacional; tadiscapsiesck@hacienda.go.cr;  
24 Municipalidades del País que dice textual:

25 ASUNTO: Voto de apoyo, contra la reducción del 2% en la Ley 3859

26 Estimados (as) señores(as):

27 Por este medio procedo a comunicarle Transcripción de Acuerdo N°01, Artículo Cuarto,  
28 Correspondencia, Asunto N°01, Sesión Ordinaria N°071-2020, celebrada el veintiocho de  
29 diciembre del dos mil veinte.

30 AC-01-071-2020: El Concejo Municipal ACUERDA dar un voto de apoyo a la Municipalidad  
31 de Desamparados, ya que no estamos de acuerdo con el recorte presupuestario, que no permite  
32 hacer los giros del 2% correspondiente a las asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley  
33 3859, ya que estas organizaciones son las que velan por el desarrollo de sus comunidades a  
34 lo largo y ancho del país, se comunique este acuerdo a la Asamblea Legislativa, Ministerio de  
35 Hacienda y a las Municipalidades del País. **ACUERDO DISPENSADO DE COMISION CON**  
36 **CINCO VOTOS A FAVOR Y DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS A**  
37 **FAVOR.**

- 38
- 39 6. Se recibe oficio N° MPO-AIM-001-2021 de la Auditoria Interna Municipal Lic. Ronald Ugalde  
40 Rojas, dirigido a Concejo Municipal; Alcaldía Municipal; Comité Cantonal de Deportes y  
41 Recreación de Poás; Secretaría del Concejo Municipal; Gestión Financiera y Tributaria;  
42 Gestión Administrativa; Gestión de Desarrollo Territorial; Gestión Ambiental; Gestión Vial;  
43 Asesoría Legal; Recursos Humanos; Contabilidad; Encargada de Patentes; Encargada de  
44 Presupuesto; Encargado de Informática, y dice textualmente: “Asunto: Comunicación sobre  
45 inicio de estudio de carácter especial sobre los procesos RRHH, Permisos de construcción y  
46 Seguimiento de recomendaciones.

47 Me permito hacerles de su conocimiento que el Departamento de Auditoría Interna efectuará  
48 un estudio de carácter especial sobre los procesos RRHH, Permisos de construcción y  
49 Seguimiento de recomendaciones, el cual es parte del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna  
50 para el año 2020.

---

---

1 Por lo anterior, requiero de la colaboración de la administración para que se sirva girar las  
2 instrucciones pertinentes al personal municipal que corresponda, para que facilite el acceso  
3 a la información que se requiera, y en general, toda la colaboración necesaria para realizar  
4 satisfactoriamente los referidos estudios.

5 No omito manifestar que dentro de las potestades que tiene la Auditoría Interna para realizar  
6 estudios, se encuentran las de solicitar información al sujeto pasivo de fiscalización (dueño  
7 del proceso), programar reuniones para la atención de aspectos que tengan que ver con el  
8 procedimiento a auditar y el libre acceso a la información y cualquier otra información  
9 necesaria, lo anterior cuenta con el asidero legal del artículo 33, incisos a), b), c) y d) de la  
10 Ley General de Control Interno, donde específicamente el inciso c) literalmente expresa:  
11 "Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y  
12 las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna." Hay que tener presente que  
13 la labor de fiscalización tiene como fin, velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico  
14 vigente, el control interno institucional, salvaguarda de los recursos del erario público, con  
15 miras a que la administración logre alcanzar los objetivos propuestos y por ende la  
16 prevalencia del interés público. Asimismo, le manifiesto que para el estudio de fiscalización  
17 especial se contará con el apoyo y los servicios de asesoría externa profesional de: Sophia  
18 Capacitación y Consultoría Asertiva, S.A., cédula jurídica 3-101-46690900, nombre de marca  
19 C&C Consultores Asociados, que el grupo de trabajo, básicamente es compuesto por: Lic.  
20 Christian E. Campos Monge, Máster Silvia Coto Ramírez, Ing. Carolina M. Arias Mantilla y  
21 Lic. Ricardo Arias Camacho.

22 Como parte de los estudios presentes y en aras de fortalecer la gestión institucional, esta  
23 Auditoría Interna está programando una presentación del estudio para dar a conocer los  
24 objetivos y el alcance del mismo y una inducción acerca del tema de la atención de los procesos  
25 RRHH, Permisos de construcción y Seguimiento de Recomendaciones de frente a las  
26 responsabilidades de desarrollo que compete a la Municipalidad de Poás.

27 Para tales propósitos solicitamos una audiencia de los miembros del Gobierno Municipal,  
28 compuesto por Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, junto con los Titulares  
29 Subordinados, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, Gestión Financiera  
30 Tributaria, Gestión Administrativa, Gestión de Desarrollo Territorial, Gestión Vial, Gestión  
31 Ambiental y Asesor Legal.

32 Debido a la situación de emergencia, se programará reuniones presenciales o virtuales  
33 independientes que garanticen la coordinación con todos los responsables de las áreas de  
34 interés; las fechas serán comunicadas previamente. Agradeceré informar a esta Auditoría  
35 cualquier observación al respecto.

36  
37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: de acuerdo con esta nota conversando  
38 con el señor auditor en su momento él nos va a indicar la fecha en la cual la empresa solicitará esa  
39 audiencia, entonces ahí vamos a estar coordinando con la auditoría y en el momento en que se  
40 tenga la fecha estaría comunicándolo acá.

41  
42 7. Retomar el oficio MPO-ALM-597-2020 conocido el 28 de diciembre del 2020, del Veto  
43 presentado por el Alcalde, contra el Acuerdo No. 448-12-2020 de la Sesión Ordinaria No. 033-  
44 2020 celebrada el 15 de diciembre 2020.

#### 45 46 **COMENTARIOS:**

47  
48 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: tengo entendido que Tatiana hizo llegar  
49 ahora un documento no sé si quiere que ese documento sea leído antes de que se tome la decisión  
50 o después que hayamos tomado la decisión, solamente le quiero hacer una pequeña observación y

---

---

1 es que de acuerdo al reglamento de sesiones artículo 4 que indica: las sesiones virtuales, el orden  
2 del día junto con la correspondencia de los puntos a tratar debe ser remitido electrónicamente por  
3 la secretaría a todos los miembros del Concejo Municipal antes de finalizar la jornada laboral del  
4 día hábil inmediatamente anterior al de la sesión de que se trate para cumplir con esta disposición  
5 la correspondencia se recibirá en la secretaría hasta las dieciséis horas de ese día hábil  
6 inmediatamente anterior al inicio que se va a desarrollar quiero hacerlo como referencia para que  
7 tratemos de acatar lo que indica el reglamento. Con base en lo que indica el artículo 39 del Código  
8 Municipal indica que: las sesiones del Concejo se desarrollarán conforme al orden día previamente  
9 elaborado el cual podrá modificarse o alterar mediante acuerdo aprobado por dos terceras partes de  
10 los miembros presentes por lo tanto voy a someter a votación de los compañeros y compañeras  
11 regidoras para que hagamos una alteración y podamos dar lectura al documento.  
12

13 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Marvin lo que pasa es que esto no es  
14 correspondencia yo indiqué a Viviana que yo iba a presentar el documento, pero si usted gusta lo  
15 hace como lo iba hacer y yo razono mi voto leyendo el documento para que no se le enrede.  
16

17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: todo documento que llegue acá...

18  
19 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: claro yo entiendo eso don Marvin y me va a  
20 disculpar, pero sabemos todos aquí que ni siquiera la alcaldía ha cumplido con ese plazo y que  
21 muchas veces hemos tenido que aprobar documentos que llegan con menos del tiempo indicado  
22 pero si usted gusta lo hace como usted desea y si no cuando se somete a votación yo respondo el  
23 voto con este documento.  
24

25 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: yo lo que quiero es que quede claro que  
26 tenemos que respetar la normativa, no voy a entrar en discusión. Por tanto someto a votación para  
27 hacer una alteración del Orden del Día para proceder a leer el documento que presenta la  
28 compañera regidora Tatiana Bolaños, que se agregaría en correspondencia.  
29

30 La Secretaria a.i. de éste Concejo procede a dar lectura del documento presentado por:  
31

32 **“Asunto: Rechazo de Veto presentado por el Alcalde Municipal al Acuerdo No. 448-12-2020,**  
33 **tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 033-2020, celebrada el 15 de**  
34 **diciembre del año 2020**

35 Considerando:

36 1- En la Sesión Ordinaria No 033-2020 del día 15 de diciembre del 2020, la Regidora Tatiana  
37 Bolaños, con fundamento en el artículo No 27 inciso d) del Código Municipal, presentó un  
38 Recurso contra una actuación del Presidente Municipal, que, por ser de efecto y ejecución  
39 inmediata, extinguió la posibilidad de la Regidora Propietaria de actuar en el mismo momento  
40 entiéndase como el momento cuando le retiró su condición de propietaria-. El citado artículo  
41 de revisión expuesto dice:

42 “Artículo 27. — Serán facultades de los regidores:

43 (...)

44 d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal.

45 (...)”

46 *En la doctrina jurídica nacional el Dr. Jorge Leiva Poveda en su libro “Municipalidades*  
47 *Trámites, Procedimientos y Recursos” en su página No 195 ha expuesto que, estos recursos*  
48 *pueden ser impuestos por -aquellos concejales que estén en el ejercicio del derecho a voto, en*  
49 *los mismos términos que los analizados respecto del recurso de revisión-, por tanto los*  
50 *recursos amparados en esta cita normativa, en caso de ser acogidos y votados*

---

---

1 afirmativamente, son de ejecución inmediata –entiéndase que adquieren firmeza de manera  
2 inmediata- y como tal, no admiten un recurso interno, quedando como vía de revisión, el  
3 recurso externo, entender lo contrario –tal y como también lo citó el jurista Leiva Poveda-  
4 sería pensar en la posibilidad de que un tema no se resuelva finalmente, por la interposición  
5 reincidente de recursos internos sesión tras sesión sin que adquieran firmeza.

- 6 2- De lo anterior tenemos que, en la Sesión Ordinaria No. 033-2020, celebrada el 15 de diciembre  
7 del año 2020, el Concejo Municipal al haber acogido y votado por mayoría de manera  
8 afirmativa el Acuerdo No. 448-12-2020, el mismo adquirió firmeza de manera inmediata, dicho  
9 acuerdo dice:

10 *“ACUERDO NO. 448-12-2020*

11 El Concejo Municipal de Poás, conoce el Recurso de Apelación contra la decisión de la  
12 Presidencia del Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria No. 015-2020 del Concejo  
13 Municipal de Poás, celebrada el día 10 de diciembre del año en curso para la atención de  
14 personeros del SINAC, y con fundamento en lo expuesto y en resguardo de tutela de los  
15 Artículos No 27, 37 bis y 162 del Código Municipal; SE ACUERDA: Acoger y declarar con  
16 lugar el Recurso de Apelación Contra la decisión de la Presidencia del Concejo Municipal, en  
17 la Sesión Extraordinaria No 015-2020 del Concejo Municipal de Poás convocada en acuerdo  
18 municipal firme para el día 10 de diciembre del año en curso para la atención de personeros  
19 del SINAC, y se proceda a devolver su condición de Regidora Propietaria durante la totalidad  
20 de esa sesión antes de la aprobación del Acta que se discute. Vota a favor los regidores Gloria  
21 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. Votan en contra  
22 los regidores Marvin Rojas Campos y Margot Camacho Jiménez, quienes razonan su voto  
23 negativo, indicando que el recurso no procede, por cuanto la ley 9842 establece que para que  
24 se pueda pagar la dieta a un regidor, debe estar simultáneamente, colegialidad, video y audio  
25 y por tanto en ese momento no se dieron esos tres aspectos. QUEDANDO CON TRES VOTOS  
26 *A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA.*”

- 27 3- Como mecanismo de contención además del Recurso externo, se tiene claridad que existe la  
28 posibilidad de veto, facultad que es inherente a la Alcaldía Municipal mediante el artículo No  
29 167 del Código Municipal, que dice:

30 *“El Alcalde Municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de*  
31 *legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el*  
32 *acuerdo. El Alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo*  
33 *fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto*  
34 *suspenderá la ejecución del acuerdo. En la siguiente sesión inmediatamente a la de la*  
35 *presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo”.*

36 Del citado artículo que faculta al señor Alcalde a presentar veto contra un acuerdo municipal,  
37 como efectivamente es el tema que nos ocupa, podemos apreciar un presupuesto que no es  
38 *posible obviar, se refiere al “momento” de presentación del veto, esto por cuanto debe*  
39 *entenderse que, esta facultad no es vitalicia para cada acuerdo por el contrario, si después del*  
40 *quinto día de haber adquirido firmeza el acuerdo, el veto no ha sido presentado, ahí mismo*  
41 *fenece la posibilidad de presentación del mismo.*

- 42 4) El veto presentado por el señor Alcalde Heibel Rodríguez Araya fue conocido por el Concejo  
43 Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes 28 de diciembre del 2020, entonces habiendo  
44 adquirido firmeza el día 15 de diciembre el acuerdo al cual se interpone el veto que se analiza,  
45 queda claro que, la presentación de la acción de parte del titular de la Alcaldía esta  
46 extemporánea.

47 Petitoria:

48 En defensa del principio de legalidad que el mismo Alcalde Municipal pregona defender, en  
49 primera instancia se solicita respetuosamente al señor Alcalde, RETIRAR, la presentación del  
50 veto, por cuanto su extemporaneidad imposibilita indebidamente la ejecución de un acuerdo

municipal. En caso de no ser retirado el veto, solicitar al Concejo Municipal rechazar el mismo por extemporáneo y elevar al Tribunal Contencioso Administrativo un expediente con los argumentos que sustentaron del Acuerdo Municipal No. 448-12-2020, tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 033-2020, celebrada el 15 de diciembre del año 2020 y los argumentos del veto presentado por la Alcaldía Municipal en la Sesión Ordinaria No. 035-2020, celebrada el 28 de diciembre del año 2020. ”

Se tomó un receso que dio inicio a las 6:35pm y finalizó a las 6:40 pm

Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: con base en el artículo 31 del Código Municipal, quiero hacer la observación a la compañera regidora Tatiana Bolaños Artículo 31. Que dice: “Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad”; para que se abstenga si así lo desea; y el artículo 167 Código Municipal indica: “en la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el Concejo deberá rechazarlo o acogerlo si es rechazado se elevara enalzada ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva conforme a derecho”; con base en lo indicado someto a votación de los regidores si están de acuerdo en acoger el veto contra el acuerdo 448-12-2020. Queda rechazado con tres votos en contra de que se acoja: Marco Vinicio Valverde Solís, Katia Villalobos Solís y Gloria E. Madrigal Castro, y a favor de que se acoja el veto de los regidores Marvin Rojas Campos y Margot Camacho Jimenez.

Se acuerda

**ACUERDO NO. 478-01-2021**

El Concejo Municipal de Poás, conocido el veto del Alcalde Municipal al Acuerdo No. 448-12-2020 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 033-2020, celebrada el 15 de diciembre del año en curso, y notificado mediante el Oficio MPO-SCM-674—2020, el 22 de diciembre del presente año, con acuse de recibido por la Alcaldía mediante correo electrónico el jueves 24 de diciembre, acuerdo definitivamente aprobado con la aprobación del acta, de la sesión ordinaria No 034-2020 celebrada el 21 de diciembre de 2020, que se refiere a: “Recurso de Apelación contra la decisión de la Presidencia del Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria No. 015-2020 del Concejo Municipal de Poás, celebrada el día 10 de diciembre del año en curso para la atención de personeros del SINAC, y con fundamento en lo expuesto y en resguardo de *tutela de los Artículos No 27, 37 bis y 162 del Código Municipal*”; así como las razones expuestas por los tres regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Katia Villalobos Solís; **POR TANTO SE ACUERDA: PRIMERO:** Rechazar el veto presentado por el señor Alcalde Municipal Heibel A. Rodríguez Araya al Acuerdo No. 448-12-2020, de la Sesión Ordinaria No. 033-2020 celebrada el 15 de diciembre del 2020. **SEGUNDO:** Elevar al Tribunal Contencioso Administrativo para mejor resolver. Notifíquese al Alcalde y al Tribunal Contencioso Administrativo. Votan a favor de acoger el Veto el regidor Marvin Rojas Campos y Margot Camacho Jiménez. Votan en contra de acoger el veto los regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Katia Villalobos Solís, por inhibitoria de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, conforme al Artículo 31, inciso a) del Código Municipal, con el fundamento expuesto el cual se adjunta al expediente. **CON TRES VOTOS EN CONTRA NO SE ACOGE EL VETO. POR TANTO SE ELEVA A LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA MEJOR RESOLVER.**

-----  
-----  
-----  
-----

---

---

1 **ARTÍCULO NO. V**  
2 **PROPOSICIONES DE SÍNDICOS/SÍNDICAS**  
3

4 No hubo  
5

6 **ARTÍCULO NO. VI**  
7 **ALCALDÍA MUNICIPAL**  
8

9 No hubo  
10

11 **ARTÍCULO NO. VII**  
12 **ASUNTOS VARIOS**  
13

14 1) La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta:  
15

- 16 a) Para el señor Alcalde Heibel Rodríguez, sobre un asunto que había presentado el Síndico  
17 Suplente Yoseth Suárez, para que por favor, para la sesión anterior él nos trajera una  
18 respuesta si había algún convenio con la municipalidad de Alajuela, esto sobre los sucedido  
19 con la Policía Municipal en la zona alta, en jurisdicción de Poás, entonces quisiera saber si  
20 el señor alcalde pudo averiguarnos al respecto de ese convenio.  
21

22 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez, responde: en realidad me excuso no tuve la  
23 oportunidad de verificarlo, creo que no existe, pero prefiero verificarlo y contestarle la próxima  
24 sesión, en vista de que prácticamente toda la semana estuvimos con la Municipalidad cerrada y  
25 ayer y hoy estamos empezando el año, entonces las disculpas del caso, con mucho gusto la  
26 próxima sesión lo retomo.  
27

28 2) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:  
29

- 30 a) Yo presenté un documento que es un rechazo al veto y me parece que debió haber sido  
31 sometido a votación, usted lo lee y después somete a votación lo que cree que es lo correcto y  
32 no toma en cuenta lo que yo estoy exponiendo, aquí entonces me parece que no se respeta el  
33 orden, porque si usted somete a votación el rechazo al veto porque este es extemporáneo y  
34 realmente no procede diferente hubiera sido la votación pero usted lo hace a su manera y no  
35 respeta que yo estoy presentado un documento.  
36

37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: el documento será enviado junto con  
38 la demás documentación al Tribunal Contencioso.  
39

40 La regidora Tatiana bolaños Ugalde, pregunta: ¿y por qué no se sometió a votación?  
41

42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, responde: es que no es el procedimiento, el  
43 procedimiento es que lo que se está en análisis es el veto de acogerlo a rechazarlo, ya fue  
44 rechazado y se cumple con lo que establece el artículo 167.  
45

46 3) La Regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta:  
47

- 48 a) Esta tarde me escribieron de la Comisión de Turismo y nos queremos reunir la próxima  
49 semana con el joven Marco Céspedes para empezar a trabajar un poquito más en ese asunto  
50 y yo hace un tiempo le había pedido al señor Alcalde Heibel Rodríguez, que nos podría

---

---

1 facilitar el Plan de Trabajo con respecto al área de turismo, entonces no sé si tal vez la  
2 secretaria me ayuda enviándomelo por correo para nosotros reunirnos la próxima semana.  
3 Estamos programando reunirnos el próximo martes los miembros de la comisión para  
4 trabajar junto con el compañero Marco Céspedes, o no sé si tal vez pasárselo el señor  
5 Alcalde a Marco Céspedes e ir formando ya un poquito el plan de trabajo.  
6

7 El alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: Informarles que el señor Marcos  
8 Céspedes no ingresó esta semana sino hasta el dieciséis de enero, porque el sufrió una operación  
9 de apendicitis urgente, y no tenía sentido ingresarlo y que estuviera incapacitado y tiene un  
10 puntillo que le estaba afectando, pero igual lo podemos coordinar para que se le envíe la  
11 documentación que solicitan.  
12

13 La Regidora suplente Katia Villalobos Solís, comenta: entonces igual corremos la reunión e  
14 igual tal vez me lo haga llegar a mí por correo o bien con don Marco antes de la reunión.  
15

16 4) La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto, comenta: yo lo quería era comentarles por si no  
17 tienen conocimiento que ayer lamentablemente hubo otro suicidio aquí en el cantón,  
18 específicamente en San Rafael, yo creo que todos los miembros del Concejo debemos estar  
19 enterados de esta situación para tener un elemento más a la hora de tomar decisiones referente  
20 al área psicológicamente de la Municipalidad, porque yo creo que si es un problema que nos  
21 está afectando mucho, e igualmente dicen que la violencia intrafamiliar ha aumentado mucho  
22 en el cantón, entonces era nada más para comentarles por si no sabían y para que tengamos esta  
23 información presente.  
24

25 5) El síndico propietario Luis Morera Núñez, distrito de San Pedro comenta:  
26

27 a) Muchas gracias don Marvin por el uso de la palabra y quería hacerle una observación, desde  
28 que usted dijo de los síndicos y levante la mano y no se me dio la palabra, yo pienso que  
29 usted cuando hace anuncios de esos en lo primero que debería de fijarse es en la pantalla  
30 porque los que hay presenciales usted los va a ver muy bien pero los que estamos aquí virtual  
31 son los que menos ven y siempre ha pasado lo mismo que levantan la mano y no se dan  
32 cuenta, como observación para que vuelvan a ver la pantalla para ver quien levantamos la  
33 mano, esto para que no siga sucediendo, porque es bastante incomodo poner uno mensajes y  
34 tener la mano levantada es un poco complicado.  
35

36 b) El punto es el siguiente: con respecto al parque de San Pedro de Poás, ha habido muchos  
37 comentarios de todo el cantón de Poás, aparte de que está muy feo, hay mucha basura y ramas  
38 por todos lados, entonces no es posible que ese parque tras que esta feo haya ese montón de  
39 basura y la gente está muy inconforme con eso; yo sé que hay un proyecto para remodelarlo  
40 y hacerle una estructura diferente y que sea vea más bonito, pero yo creo que todavía falta  
41 mucho para eso y se puede ir pensando en por lo menos ir pintando un poco las partes más  
42 feas, hay unas partes con huecos, otras donde los adoquines están levantados, hay columnas  
43 despedazadas, en fin son muchas cosas, esto como para que lo vaya teniendo en cuenta, y  
44 sobre todo limpiarlo que es lo que la gente se está quejando y pintarlo y arreglar un poco los  
45 huecos para darle una apariencia más decente, para que los que vengan vean algo no tan feo  
46 y mientras tanto se hace ese proyecto que Dios quiera ojalá se dé.  
47

48 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: si efectivamente Luis Morera, ahí  
49 hay ramas producto de un árbol que estaba seco y se coordinó con el ICE para poder traer la  
50 máquina y bajarlo y era un riesgo serio para la salud y seguridad de las personas, porque ese

---

---

1 árbol en algún momento se desprendía, efectivamente hay ramas y ya se enviaron a retirar y  
2 se envió la instrucción para que se retiren. Incluso hay una encuesta que estamos haciendo a  
3 nivel cantonal que es a más de mil personas y uno de los temas que se está valorando es la  
4 percepción sobre el parque y así que parte de ese proceso de saber lo que hay que hacer,  
5 porque la verdad es que uno se puede imaginar muchas cosas, hemos estado pintando con  
6 personas voluntarias que tienen multas de tránsito, para que nos ayuden a pintar e ir haciendo  
7 algunas cositas, y en cuanto a las ramas ya lo están haciendo, por las razones ya expuestas.  
8

9 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tal vez como para agregarle un poquito a  
10 lo que indica el compañero Luis Morera, también sería importante tomar en cuenta el resto  
11 de áreas municipales, por ejemplo donde yo vivo estoy colaborando con la limpieza del  
12 parque, pero a veces la bolsa no da para tanto, entonces pienso que en muchos distritos pasa  
13 lo mismo, hacer un cronograma para que todos estos parques que han permanecido cerrados  
14 puedan hacerle una limpieza y darles mantenimiento a las máquinas de ejercicio y demás  
15 porque eso se va oxidando y la gente no lo usa y lo tomen en cuenta para todos los distritos.  
16

17 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: si efectivamente Marco, éste es un  
18 tema que tenemos que resolver, en el cantón existen parques y hay una sola persona nombrada  
19 para el mantenimiento del parque, entonces la limpieza, inclusive veces la hago con el  
20 personal del acueducto y con la gente del área ambiental, ese tema del mantenimiento de los  
21 parques, lo lógico es que exista personal responsable y ya se hizo el levantamiento de todos  
22 y el estado en el que están posiblemente tal vez no lo estamos haciendo con la regularidad  
23 que se necesita por la falta de personal, porque se coge de otros lados para colaborar con ese  
24 mantenimiento.  
25

26 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tal vez para aportarle un plan que se me  
27 está ocurriendo ahorita, es que se podría hacer un acuerdo con las Asociaciones de Desarrollo  
28 y tal vez la municipalidad les gire un fondo y ellos mismos busquen y amplíen cuadrillas del  
29 mismo distrito y se encarguen de limpiar los parques, podría ser una buena opción y así no  
30 hay que hacer contrataciones.  
31

32 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: muy bien me parece, vamos a  
33 valorarlo, la verdad es que hay que hacer algo porque cada vez que mando a limpiar alguno  
34 porque me lo piden, me pregunta, pero como hago con la gente, igual que siempre busquemos  
35 a ver quién nos ayuda, porque no hay personal dedicado al mantenimiento y creo que son  
36 como treinta y seis los que tenemos en todo el cantón.  
37

38 6) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 39
- 40 a) Yo continuo con el tema anterior que pena, pero el artículo 42 del Reglamento Interno de  
41 Sesiones de la Municipalidad de Poás dice que las mociones deben ser conocidas, discutidas  
42 y puestas a discusión en riguroso orden de presentación, yo presenté la moción que es una  
43 propuesta, no es correspondencia por eso no se envió a correspondencia, pero don Marvin  
44 no la sometió a votación, entonces yo siento que se siguen atropellando los derechos míos  
45 como regidora, si yo presento una propuesta de rechazo ¿por qué no se somete a votación? ¿  
46 porque usted impone lo que usted quiere decir y no toma en cuenta lo que yo estoy  
47 exponiendo, explicando y sustentando legalmente en el documento?, me queda ese sin sabor  
48 nada más para dejarlo ahí que quede claro que seguimos igual.  
49  
50
- 
-

1 b) Nosotros habíamos tomado un acuerdo para que el Comité Cantonal de Deportes hiciera las  
2 convocatorias para las asambleas y el 21 de diciembre era la fecha límite en la que la  
3 secretaria o asistente del Comité debía de enviar el informe sobre las listas de las  
4 asociaciones deportivas y recreativas de las personas que iban a participar y no tenemos al  
5 menos que yo sepa o la Secretaria Viviana Ballesteros me corrija si ha llegado algo del  
6 Comité Cantonal de Deportes con respecto a esto, entonces yo creo que es importante que  
7 tal vez durante esta semana la Secretaria de éste Concejo, nos haga el favor de enviarle un  
8 correo al Comité para ver en qué situación estamos y si no ir pensando en levantar una  
9 medida cautelar, porque me parece que es un tema que ya hay que trabajarlo y que se le ha  
10 dado demasiadas largas y que no vemos ningún avance, esto para que lo tengamos en cuenta  
11 para saber si ya se hizo la convocatoria, probablemente no ha llegado nada o no ha pasado  
12 nada, entonces para que retomemos. Lo anterior, basado al Acuerdo No. 449-12-2020 tenían  
13 que hacernos el informe el 21 de diciembre y que no ha llegado, para ver cómo vamos a  
14 proceder con respecto a este tema.

15  
16 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: bueno tal vez habría que considerar  
17 y me dirijo a la compañera Tatiana Bolaños, que como hemos estado en fin de año y demás  
18 pudiera ser que a ellos se les dificultará hacer las asambleas correspondientes o por lo menos  
19 notificar, pero no sé si usted contemplo ahí que habíamos corrido las fechas, e igual si en el  
20 transcurso de esta semana no recibimos ningún comunicado podemos tomar un acuerdo la  
21 próxima semana solicitándole información, de hecho en el acuerdo está estipulado claramente  
22 que se nos está informando.

23  
24 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: son los plazos que ya nosotros habíamos  
25 establecido y si no se cumplían en ese plazo tenían que haber dado una justificación del porque  
26 no y obviamente sabemos que estamos en época de navidad y fin de año, pero la convocatoria  
27 se hace en un día y este acuerdo lo tomamos a principios de diciembre, pero entonces hubo  
28 tiempo me parece.

29  
30 7) El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta:

31  
32 a) Con el tema del Comité Cantonal de Deportes el artículo 179 del Código Municipal  
33 establece: “los Comités Cantonales de Deporte y Recreación coordinará con la  
34 municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones de obras en el cantón, las  
35 municipalidades deberán asignarles un mínimo de un 3% de los ingresos ordinarios anuales  
36 municipales, de este porcentaje un 10% como máximo a gastos administrativos. Y en  
37 artículo 180 párrafo segundo indica: “estos comités quedan facultados para gozar del  
38 usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración y los recursos  
39 que obtengan se aplicarán para el mantenimiento mejoras y construcciones de las mismas  
40 instalaciones o en el desarrollo de los programas deportivos o recreativos del comité”, ahí  
41 no sé si podría llamarse una confusión o interpretación por parte de la Junta Directiva de  
42 que los recursos que hacen ellos ya sea con cobros de la cancha o cobros de la piscina que  
43 pueden dedicarlos a gastos administrativos entonces no sé si es posible tomar un acuerdo  
44 donde se le solicite a la Asesoría Legal hacer un análisis con estos artículos y del tema y se  
45 nos envíe un criterio técnico-legal al Concejo para elevar la consulta a la contraloría porque  
46 resulta que es un tema que en algún momento podría ser responsabilidad del mismo concejo  
47 por no advertir de esa situación de que se están utilizando recursos para gastos  
48 administrativos que pudiera ser que no correspondan a ese rubro.

49 -----  
50 -----

---

---

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que este es un tema muy  
2 importante donde nosotros hemos tomado algunos acuerdos, que hemos enviado al señor  
3 Auditor Ronald Ugalde, algunas consultas y demás y creo que deberíamos de pasarlo a una  
4 comisión porque ya hay varias cosas que tener más en claro con respecto a las modificaciones  
5 presupuestarias que hacen el mismo comité que no le competen al Concejo que es del comité,  
6 entonces creo que es importante pasarlo a una comisión para poder abarcar todos los puntos  
7 que hemos nosotros enviado a diferentes departamentos y tener una visión más clara del  
8 panorama general en cuanto a esta parte administrativa y presupuestaria del comité y mi  
9 propuesta sería que lo enviemos a comisión para analizarlo.

10  
11 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: nada más que con este punto  
12 específico lo que me indica la auditoría es que para que nosotros podamos hacer la consulta a  
13 la Contraloría auditoría tiene que llevar el criterio jurídico y por esa razón tiene que ser a través  
14 del criterio jurídico para que nosotros tomemos el acuerdo de enviar la consulta a la contraloría.

15  
16 La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta: no sé Marvin a mí me parece bien hacer la  
17 consulta a la Asesoría Legal, pero cuanto tiempo vamos a esperar más para que la Contraloría  
18 nos conteste seis meses, un año o dos años y mientras tanto vamos a continuar con el mismo  
19 problema que tenemos con lo del comité, entonces yo pienso que si también hagámoslo a la  
20 asesoría legal, trasladarlo a una comisión y ver la respuesta de la asesoría legal en una comisión  
21 y tomar algún acuerdo pero si lo dejamos ahorita para mandarlo a la Contraloría.

22  
23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: yo creo que doña Gloria no me  
24 entendió, la idea es tomar el acuerdo con base en estos artículos donde indica que del 3% que  
25 recibe de parte de la municipalidad solo puede invertir en gasto administrativo un 10% y ellos  
26 por una situación no sé si están confundidos, entonces nosotros necesitamos el criterio legal del  
27 acuerdo para trasladarlo luego a la Contraloría.

28  
29 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: disculpe pero el señor Auditor Ronald Ugalde,  
30 puede hacer la consulta directamente no necesita un criterio legal, porque precisamente él hizo  
31 una consulta a la Contraloría por un tema específico y usted sabe cuál es y le respondieron en  
32 menos de un mes o dos meses y me parece que don Ronald podría hacerlo directamente.

33  
34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: igual él tiene que sustentarse en el  
35 criterio del asesor legal y están las dos vías, si les parece podemos tomar el acuerdo se lo  
36 trasladamos a la Auditoría, pero luego él va a tener que trasladarlo al Lic. Arguedas para que  
37 emita el criterio técnico legal, creo que la vía más rápida es mandar el acuerdo que tenemos  
38 para que el criterio legal nos llegue y nosotros hacer la consulta a la Contraloría.

39  
40 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo diría que se vote la dispensa y lo mandamos  
41 a comisión mejor.

42  
43 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver lo que usted propone es  
44 ¿que se tome el acuerdo y no se traslade a asesoría legal?

45  
46 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que yo pienso que don Ronald tiene que hacer  
47 la consulta directamente a la Contraloría a menos que él diga lo contrario y nos mande una nota  
48 por escrito donde diga que él necesita ese criterio yo no entiendo ¿porque él no puede si él  
49 trabaja para la Contraloría por qué no puede hacer a consulta directamente?

---

---

---

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: él puede hacerlo, pero tiene que  
2 solicitarle al Lic. Arguedas que le dé el criterio legal, por mí no hay problema si gusta tomamos  
3 el acuerdo para que la auditoría proceda hacer la consulta él vera como lo hace si le solicita el  
4 criterio legal al Lic. Arguedas para sustentarse, ese es el procedimiento normal que utiliza la  
5 auditoría. Por tanto, en esos términos someto a votación de los regidores. Sea con dispensa de  
6 trámite de comisión y definitivamente aprobado.  
7

8 Se acuerda

9 **ACUERDO NO. 479-01-2021**

10 El Concejo Municipal de Poás, una vez analizada la propuesta del señor Presidente Municipal y  
11 los comentarios de las y los regidores, con base en los artículos 179 y el párrafo segundo del artículo  
12 180 del Código Municipal, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Auditoría Interna Lic. Ronald Ugalde  
13 Rojas, hacer la consulta a la Contraloría General de la República si los recursos que genera el  
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, por cuenta propia puede destinarlos para  
15 realizar gastos administrativos. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.  
16 Madrigal Castro, Margot Camacho Jimenez, Tatiana Bolaños Ugalde, y Marco Vinicio Valverde  
17 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNANIME Y**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
19

20 8) La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo levante la mano igual cuando la compañera  
21 regidora Tatiana Bolaños, se estaba refiriendo a la respuesta del veto y no me vio, pero lo voy  
22 a disculpar. En la respuesta del veto ella está solicitando a los compañeros regidores hacer una  
23 votación y yo creo que a ella se le debe de respetar, así como se le está respetando al señor  
24 Alcalde votar la aprobación o la no aprobación del veto, creo que se le debe respetar a la  
25 compañera donde está solicitando que se vote la respuesta que ella está dando al mismo.  
26 Entonces tal vez solicitarle con todo respeto al señor Presidente de este Concejo que lo someta  
27 a votación, yo creo que aquí es simplemente respetarnos, que aquí nadie va a perder ni va a  
28 ganar, simplemente respetar una petición que está haciendo una compañera regidora propietaria  
29 de este Concejo Municipal.  
30

31 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: doña Gloria usted escucho claramente  
32 lo que dice el artículo 167 del Código Municipal, para mí es improcedente la solicitud que hace  
33 la compañera, la compañera dice en caso de no ser retirado el veto solicitar al Concejo Municipal  
34 rechazar el mismo por extemporáneo, eso es un decir y elevar al Tribunal Contencioso  
35 Administrativo es propiamente lo que se va hacer doña Gloria, fue rechazado y se va a elevar al  
36 Tribunal Contencioso Administrativo entonces yo no veo discrepancia en eso.  
37

38 **ARTÍCULO NO. VII**  
39 **MOCIONES Y ACUERDOS**  
40

41 **No hubo**

42  
43 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos ni mociones que tratar, se  
44 levanta la sesión al ser las diecinueve horas del día. Muy buenas tardes para todos y todas y que  
45 Dios los acompañe de regreso a sus hogares.  
46  
47

48  
49 Marvin Rojas Campos  
50 Presidente Municipal

Licda. Viviana M. Ballesterro Murillo  
Secretaria a. i Concejo Municipal